ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE

FDLT- CPS- 318- 2023

COMPONENTE 1: TALLERES EN TEÓRICO - PRÁCTICOS CON ABORDAJE TEMÁTICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO DEL DISTRITO, DERECHOS Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LAS DISIDENCIAS SEXUALES Y DE GÉNERO.

ACTIVIDAD 6. ESCRITURA CREATIVA

LUGAR: CDC PABLO DE TARSO

HORA: 3:00- 5:00 PM.

FACILITADORA: DIANA PATRICIA ZERDA
PROFESIONALES DINAMIZADORAS: DIANA CAROLINA MORENO/ ALEXANDRA MARTINEZ

OBJETO: EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1925 “TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS” EN LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES APORTANDO AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES BAJO LOS ENFOQUES DE GENERO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

METODOLOGIA

Los componentes buscan por medio del arte, la recreación y el encuentro fomentar el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la diversidad, desarrollando espacios dialógicos que permitan compartir saberes por medio de la conversación y el desarrollo de actividades que fomentan la expresión corporal y emocional. Los derechos de las mujeres son un eje transversal a la vida cotidiana y hacen parte de los escenarios y actividades que transita la comunidad por ello el proyecto plantea diferentes acciones, en las cuales se relaciona cada uno de los derechos de la PPMYEG y se contribuye al reconocimiento de los mismos.

Los talleres se impartirán a partir de conocimientos prácticos, donde se aborden en la parte inicial temas propios de construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres (parte teórico-conceptual), una segunda parte en metodología de taller donde se vincule el conocimiento práctico en cada una de las artes/técnicas (parte práctica) y por último media hora de cierre, que recoja las reflexiones y conclusiones fruto de la sesión. Los talleres se impartirán presencialmente en locaciones de la localidad de Tunjuelito. Cada uno de los temas de los talleres estará conectado con los derechos, capacidades y herramientas útiles para el ejercicio de los derechos de las mujeres, especialmente los mecanismos y herramientas para hacerlos efectivos.

La escritura fue durante mucho tiempo restringida para los hombres más privilegiados según la estructura social colonial, racista y sexista construida por la cultura provincial europea, idea expandida a gran parte del mundo por medio de los procesos de colonización, lo que implicó que la enseñanza de la lectura y escritura no fuera un conocimiento que las mujeres deberían aprender. A su vez, por lo anterior, el despliegue de la escritura desde las mujeres estuvo mucho tiempo restringido a ciertas mujeres que, gracias a sus privilegios o la decisión de tomar los hábitos en un convento, lograron acceder a esta práctica. En este sentido, la escritura en general y específicamente la literatura ha estado cooptada por un canon androcéntrico, frente al cual las mujeres que lograron acceder a la escritura han resistido de diversas maneras, como escribir con pseudónimos o firmados por un autor cercano. Una de las formas en las que la escritura de las mujeres logró encontrar cabida, fue por medio de los intercambios epistolares con otras personas, o, por medio de la escritura de un diario. Estas herramientas escriturales, posibilitaron para dichas mujeres la apertura a procesos de sanación y autoconocimiento. Al poner en el centro la intimidad, los haceres y sentires de la vida cotidiana, se aportó a la politización de la cotidianidad y de las experiencias propias como lugar potente para cuestionar las estructuras sociales que han subordinado históricamente y de manera diferenciada a las mujeres en toda nuestra diversidad. Con todo esto, la escritura literaria tiene la potencialidad de posibilitar la reflexión sobre la propia experiencia en relación a las de otras mujeres, para evidenciar lo compartido, lo diferente y reconocernos en ello. También, al poner la propia historia en el centro de la narración, habilita a las mujeres como creadoras de sus propias narrativas, distanciándose del lugar de simples musas en el que el canon literario nos ha puesto

históricamente. En este sentido, la escritura es también un lugar de resistencia, de manifestación frente a los malestares y desigualdades sistémicas que nos atraviesan de manera particular y/o colectiva. Por esto, también se presenta como una herramienta potente para el manejo de las emociones y el autoconocimiento. Con todo esto, en este taller se busca abordar desde la escritura creativa los derechos a la educación con equidad y a una vida libre de sexismos. Para ello se utilizarán herramientas literarias como el diario, los cadáveres exquisitos y demás, que posibiliten a las mujeres participantes reconocer de manera colectiva las complejidades de las desigualdades en la educación y en los patrones culturales que sostienen el sexismo, y con ello, adquirir herramientas literarias para sobrellevar las consecuencias de la desigualdad y como ejercicio de resistencia y creación.

SESION 1: Introducción a los 8 derechos contenidos en la PPMYEG (CONPES 14)	
EJES TEMATICOS	Derecho a la educaión.
ASISTENTES	**30 MUJERES**
No SESIONES	**6**
INTENSIDAD HORARIA	**12 HORAS**
IMPORTANCIA DE LA APROPIACION COMO ESCENARIO DE LIBERACION Y LUCHA (DESARROLLO EJE TEMATICO)	Se invita a las participantes a ubicarse en un círculo para iniciar una discusión grupal para reconocer el ejercicio o vulneración de derechos en la historia de las mujeres que bordan del país. Se inicia con las indicaciones de la facilitadora para hacer reconocimiento de sus manos como herramienta fundamental en la construcción de redes de apoyo y personas de relevo para acciones de cuidado. ¿Como sienten que los derechos de las mujeres se ven reflejados en temas de apoyo? ¿Esta opción de taller le contribuye a propiciarle un momento de desconexión de su rol de cuidadora? Posteriormente la facilitadora dará instrucciones para ejecutar durante las diferentes sesiones que cada palabra escrita o verbalizada singnificara una acción de apoyo, de red, de relevo con nombres simbólicos para que pueda estar en en el taller.
EJERCICIO PRACTICO	En esta sesión inicial, exploraremos los materiales y sus usos sumado al elemento fundamental como las manos que escriben historia en la herramienta central de esta actividad las cuales se deben cuidar y proteger. La facilitadora orientará quienes han sido las protagonistas en el reconocimiento y acceso a la educación y escritoras incidentes, mientras se discuten como se acceden y se vulneran los 8 derechos fundamentales contenidos en la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMYEG) en los contextos: comunitarios, justicia,

	educación, empleo, familia entre otros. **Derecho a la paz y convivencia con equidad de género** Es necesario reconocer y visibilizar la participación de las mujeres a partir de sus agendas en la construcción de paz; así́ como sus logros al organizarse, movilizarse y liderar procesos en los que exigen el respeto de los derechos humanos, de sus derechos como mujeres, la desmilitarización de la vida civil, la solución política al conflicto armado y la tramitación de los conflictos de todo tipo a través de formas no violentas. Por lo tanto, este derecho implica la coexistencia y relacionamiento entre personas y colectivos diversos, basada en el respeto a los derechos humanos de las mujeres, al ejercicio de ciudadanías plenas y al relacionamiento entre pares, que superen las prácticas de subordinación y las desigualdades estructurales que han justificado el uso de la violencia en la sociedad en general, y en particular contra las mujeres dentro de las dinámicas propias del conflicto armado. Así́, el derecho a la paz posee tanto una dimensión política como un potencial movilizador hacia la acción colectiva en escenarios democráticos, en tanto que supone reconocer las situaciones que afectan la calidad de vida de las mujeres y ofrecer oportunidades políticas, económicas, sociales y culturales para que los múltiples conflictos que afronta la sociedad colombiana se resuelvan sin recurrir a estrategias bélicas que impliquen el uso de la violencia (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015). Por esa vía el derecho contempla: ● Brindar garantías para el ejercicio de los liderazgos de las mujeres en sus comunidades. ● Restablecimiento de derechos de las mujeres afectadas por el conflicto armado según la Ley 1448 de 2011. ● Asistencia, atención y reparación integral a las mujeres víctimas del conflicto armado. ● Reparación colectiva. ● La memoria histórica de las mujeres. ● Reconocimiento de las mujeres excombatientes como sujetas de derechos, ciudadanas y actoras políticas. ● Participación de las mujeres en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y acciones pactadas en los acuerdos de paz.

	Derecho a una vida libre de violencias **Asesinatos de mujeres.** En 2019 se registraron en la ciudad 100 casos de femicidios, 2 menos que en 2018. La tasa de muertes violentas de mujeres perpetrada por un tercero para el año 2019 fue de 2,3 casos por cada 100.000 habitantes mujeres, una décima por debajo de la del 2018. **Presunto delito sexual** En el año 2019, en Bogotá se registraron 4.169 casos de presunto delito. Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) sexual (exámenes médico-legales), de los cuales el 85,3% tuvieron como victima a una mujer (3.792). Con respecto a 2018, este tipo de violencia aumentó en 278 casos (7,9%). La tasa de hechos de presunto delito sexual con victima mujer fue para el año 2019 de 88,9 casos por cada 100.000 habitantes mujeres, la cual es superior a la del año 2018 (83,3). **Violencias en el marco de las relaciones familiares (intrafamiliar)** El INMLCF define cuatro categorías de violencia intrafamiliar, que el OMEG utiliza para el análisis de este tipo de violencia con víctima mujer: violencia física de pareja, violencia física hacia niñas y adolescentes, violencia física hacia mujeres mayores y violencia física entre otros familiares, cuyos casos sumados ascienden a 14.095 en 2019. **Violencia física de pareja.** De los 12.583 casos registrados en Bogotá, las mujeres representan la mayor proporción de víctimas (82,4%). Según el INMLCF, en el año 2019 en Bogotá se registraron 9.936 denuncias de mujeres, con un decrecimiento del 4,9% (515 casos menos), con respecto al año anterior. La tasa en el 2019 fue de 270,3 por cada 100.000 mujeres mayores de 10 años, inferior a la de 2018 (288,1). **Violencia física hacia niñas y adolescentes**. El 49,5% del total de hechos de esta violencia (3.599) en 2019 tuvieron como víctima a una niña o a una adolescente (1.783 casos), 8,0% menos casos que los registrados en 2018. En 2019, la tasa fue de 167,1 por cada 100.000 niñas menores de edad, inferior a la de 2018 (181,6). **Violencia física hacia mujeres mayores**. En 2019, el número de casos de agresión a mujeres mayores llegó a

	285, 4 eventos más que en 2018, que representan el 55,3% del total de hechos registrados (515), aunque la tasa por cada 100.000 mujeres mayores de 60 años de 2019 fue menor que la de Bogotá en 2018 (45,5 versus 47,1). **Violencia física entre otros familiares**. En el año 2019, se reportaron 2.091 casos de violencia entre otros familiares con victimas mujer, 0,6% más que los registrados en 2018 (2.078). Del total de eventos de esta clase de violencia (3.232), el 64,7% tuvieron a una mujer como víctima. La tasa 2019 por cada 100.000 mujeres entre 18 y 59 años fue de 81,3, levemente inferior a la de 2018 (81,4). Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) **Violencia física interpersonal** En 2019, la ciudad reportó 8.356 casos de violencia física interpersonal contra las mujeres, 10,3% menos que los de 2018 (9.311), que representan el 31,5% del total de casos en la ciudad (26.494). En 2019, la tasa por cada 100.000 mujeres fue de 195,8, menor que la de 2018 (220,8). **Violencias en los territorios** Dadas algunas inconsistencias en las cifras de 2018 y 2019 que registra el INMLCF por localidades, el análisis para los territorios se hace con los datos reportados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con base en el Siedco de la Dijin-Policía Nacional. En la tabla 3, se muestran las cifras totales por cada localidad de Bogotá de los tipos de delitos con víctima mujer en el año 2019 (cifras sujetas a cambios de la fuente) que reporta el Siedco y su respectiva tasa por cada 100.000 habitantes mujeres. Los delitos registrados corresponden a asesinatos, delito sexual, hurto a personas, lesiones personales y violencia intrafamiliar. En relación con el número total de casos, Kennedy registra la cifra más alta (11,4% del total), seguida por Suba y Engativá (10,6% y 8,5%, respectivamente). No obstante, al calcular la tasa de mujeres víctimas de estos cinco delitos de alto impacto, se observa que la localidad con la más alta es La Candelaria, seguida por Chapinero, Santa Fe y Los Mártires, lo que evidencia que, proporcional a su población, son las localidades del centro de la ciudad en las que más mujeres son víctimas de algún delito. Por el contrario, las localidades urbanas con menores tasas son Suba y Ciudad Bolívar.

	Las participantes en los encuentros expresaron que la violencia física suele presentarse junto con otras formas de violencia psicológica, sexual, económica y simbólica más difíciles de identificar por parte de las victimas mismas y más difíciles también de denunciar. Según ellas, la naturalización de muchas expresiones de violencia de género, dependencia económica, sentimientos ambiguos hacia quien maltrata, el desconocimiento del proceso judicial o del desconocimiento de los derechos desestimulan la denuncia. Además, en relación con esto último, las participantes expresaron las barreras que enfrentan para acceder eficazmente a la justicia, entre las que se cuenta la violencia institucional, expresada en prácticas de discriminación, revictimización, falta de seguimiento a los procesos, falta de sanciones efectivas hacia los victimarios, o impunidad. **iii) Derecho a la participación y representación con equidad** Con relación a este derecho, en los encuentros para la actualización de la política pública, las mujeres expresaron principalmente que experimentan: ● Limitación para participación en escenarios políticos por tener mayor dedicación a labores como la crianza, el cuidado de personas y el trabajo domestico no remunerado. ● Limitación para participación en escenarios políticos por inestabilidad laboral, baja remuneración y escasa flexibilidad horaria. ● Desconocimiento de sus derechos por parte de la mayoría de la población. ● Desconocimiento de la oferta del Distrito para ellas. ● Baja credibilidad de la sociedad en el liderazgo que pueden ejercer las mujeres. ● Bajo presupuesto destinado a los procesos organizacionales de mujeres. Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) ● Poca formación política. También, en los encuentros diferenciales, de manera específica en cada grupo se identificó lo siguiente: ● Mujeres campesinas, indígenas, negras y afrocolombianas: Manifestaron invisibilización de sus necesidades y problemáticas y

	racismo experimentado en distintos escenarios de participación. ● Mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero: Señalaron discriminación en escenarios de participación. ● Mujeres con discapacidad y cuidadoras: Identificaron que los espacios de participación para ellas son escasos y poco incidentes. ● Mujeres víctimas de desplazamiento, mujeres sindicalizadas y excombatientes: expresaron miedo a convertirse en foco de amenazas o persecución. ● Mujeres académicas y feministas: señalaron la necesidad de evidenciar que las relaciones de poder impiden a las mujeres situarse en escenarios decisivos de participación, tanto de orden local como distrital, mas allá del ejercicio del voto. **iv) Derecho al Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad**. De acuerdo con los datos de la GEIH para 2019 por posición ocupacional se tiene que: • En la posición ocupacional no remunerada las mujeres son mayoría pues representan el 72,3%) de las trabajadoras familiares. • En el servicio domestico (incluye jardineros y conductores privados, por lo general hombres) el 95,7% son mujeres • En la categoría de patrón(a) o empleador(a), 29,7% corresponde a mujeres (7 de cada 10 personas son hombres) y, en trabajador(a) por cuenta propia 45,3% son mujeres. • Obrero(a) o empleado(a) del gobierno: 47,4% son mujeres Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) Aproximación diferencial al Derecho al Trabajo de las mujeres La línea de base de la Política Pública LGBTI 2018 reporta que, en Bogotá, de las mujeres transgénero, solo el 10,3% ocuparon la mayor parte del tiempo trabajando y el 19,4% de esta población de mujeres no tienen ningún tipo de contrato laboral. Asimismo, en el ámbito laboral, el 5,0% de las mujeres lesbianas y el 24,0% de las transgénero han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias por parte de una persona superior, compañero(a) de trabajo o subordinado(a). El 10,7% de las mujeres transgénero han recibido reiteradas amenazas de

	despido injustificado por parte de su superior. Las cifras presentadas coinciden con lo expresado frecuentemente por las mujeres de todas las localidades en los encuentros realizados durante la agenda publica, quienes manifestaron su inconformidad ante las pocas oportunidades para vincularse a un trabajo formal y para la comercialización de los emprendimientos. En este sentido, las mujeres señalaron que la dificultad para encontrar empleo pasa por la discriminación en el mercado de trabajo por razones relacionadas con su genero y el entrecruce de este y otros factores como la orientación sexual, la edad, la situación socioeconómica, la discapacidad, el embarazo, la maternidad, la etnia y el origen. También, porque los requisitos tienden a hacerse cada vez más excluyentes. En relación con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, se refirieron a la realización de una doble o triple jornada laboral que limita su desempeño en otras actividades remuneradas, recreativas, deportivas y políticas, entre otras. Es necesario subrayar que durante los encuentros las mujeres identificaron que el acoso laboral es también un hecho que limita la posibilidad de ejercer su derecho a un trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. De manera específica, en los encuentros diferenciales, expresaron: ● Mujeres transgénero: Dieron cuenta de las restricciones en sus opciones laborales y las pocas oportunidades de promoción y ascenso, cuyas fuentes de ingreso se reducen casi solamente a la peluquería o a las Actividades Sexuales Pagadas. ● Mujeres con características raciales o étnicas: Indican que son subvaloradas y que los contextos marginados en los que se encuentran ofrecen pocas oportunidades para su movilidad social. ● Mujeres con diferentes discapacidades: Señalan que no solo han Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) experimentado prejuicios con respecto a su capacidad para realizar diferentes actividades, sino incluso en algunos casos, la exclusión casi total del mercado laboral. ● Mujeres que han sufrido desplazamiento forzado, excombatientes, privadas de la libertad y campesinas: Coinciden en que las pocas competencias laborales para realizar trabajos cualificados en el ámbito urbano, y en algunos casos la escasa experiencia laboral, condicionan su inserción en ocupaciones con baja remuneración, empleos por cuenta propia o actividades en el sector informal.

	La posibilidad de tener autonomía económica para las mujeres sigue siendo un reto en Bogotá. Las mujeres siguen sufriendo obstáculos de entrada al mercado laboral fruto de la división sexual del trabajo y de los sesgos de género que generan exclusión en el mercado laboral. Por eso, centrar el Derecho al Trabajo de las mujeres sobre su autonomía económica no se restringe a acabar con la inseguridad de ingresos de este segmento poblacional, sino que pretende revisar otras dinámicas que impiden la garantía plena de este derecho. **v) Derecho a la salud plena** De acuerdo con la EM 2017, el 9,1% de las mujeres de Bogotá y el 6,5% de los hombres presentan diagnósticos relacionados con enfermedades cardiovasculares e hipertensión. En la mayoría de las enfermedades hay más mujeres que hombres, pero la brecha más amplia se observa en las enfermedades de los huesos, artrosis y artritis: 4,1 puntos porcentuales. ● Según el DANE, Estadísticas vitales 2019, en Bogotá murieron 16.145 mujeres, cifra que supera la de los hombres en 1.162 casos. El 15,7% de las muertes de mujeres y el 16,3% de las de los hombres se produjeron por enfermedades isquémicas del corazón. Además de este tipo de dolencias, las mujeres también murieron por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, como la bronquitis crónica, el enfisema y el asma, y por enfermedades cerebrovasculares. De las muertes de mujeres por enfermedades del corazón, 9 de cada 10 se presentaron en mayores de 65 años. ● Con respecto a las muertes por cáncer de mama y cuello uterino en mujeres mayores de 15 años, las tasas más altas de mortalidad se evidencian en las mujeres mayores de 65 años. Durante 2019, según estadísticas vitales, en la ciudad murieron 544 mujeres por tumor maligno de la mama y 238 por tumor maligno en el útero. La tasa de muerte por cáncer de mama es de 12,9 por cada 100.000 mujeres, en tanto la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, a escala distrital, es de 5,6 por cada 100.000 mujeres. Embarazo en niñas y adolescentes. En 2019 (Estadísticas vitales), Bogotá reportó una tasa de 31,4 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad, la más baja desde 2011 (58,9). En cuanto a la tasa de niñas de 10 a 14 años, Bogotá tiene una proporción de 0,7 nacimientos por cada 1.000 niñas de este grupo de edad en 2019, también la menor desde 2011 (1,5). Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), año 2015, en Bogotá: ● El 35,4% de las mujeres no usaban un método anticonceptivo. Entre las mujeres que sí utilizaron alguno, el 22,4% optaron por la esterilización femenina, el 7,7% por la inyección mensual, el 7,4% por el

	dispositivo intrauterino (DIU) y el 7% por el condón. ● El 99,3% de las mujeres han tomado libremente la decisión de planificar, vale decir, no fueron forzadas por nadie para usar métodos anticonceptivos. Aunque en la mayoría de los casos es una decisión que se toma con la pareja (67,6%) o de forma individual (28,5%), el 3,6% de las mujeres encuestadas admitieron que esta decisión fue tomada exclusivamente por su compañero sentimental. ● Al 5,8% de las mujeres esterilizadas no se les informó previamente que no podían tener más hijos(as) a causa de esta operación. ● Al 33,3% no les advirtieron que el método anticonceptivo usado podía tener efectos secundarios, tales como jaquecas, aumento de peso, irritabilidad y cambios en el estado de ánimo y miomas, entre otros; que pueden afectar su calidad de vida y hacer que abandonen el método que están usando. ● El 28,7% de las mujeres que dieron a luz no recibieron información sobre anticoncepción posparto. **vi) Derecho a la educación con equidad** En general, todo contenido o tratamiento que reproduzca las discriminaciones basadas en el sexo debe ser eliminado de los procesos educativos, sean estos institucionales o no. Para ello se debe: ● Cambiar la estructura del modelo de la desigualdad presente en las prácticas educativas y pautas de socialización escolar que producen y reproducen las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y sobre las cuales se soporta el sistema sexo-género. ● Cuestionar y modificar las lógicas que separan la experiencia y la responsabilidad humana en dos ámbitos y roles opuestos: el público-productivo-masculino y el privado-doméstico-reproductivo-femenino. ● Contribuir a la eliminación de los estereotipos de género, así como de los prejuicios que alimentan el sexismo, el clasismo, el racismo y las diferentes formas de discriminación. Es por tanto necesario, promover una educación no sexista e incluyente en Bogotá que contribuya a la transformación de las prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación, así como a erradicar la exclusión, segregación y marginación social por razones de género, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, origen regional, lugar de residencia, clase, pertenencia étnico racial, ciclo vital, labores del cuidado entre otras que se presentan en los contextos

	familiares, académicos y sociales, y que afectan negativamente la calidad de vida de las niñas y mujeres desde las múltiples diferencias que las hacen diversas. Esto implica la revisión de las prácticas hegemónicas educativas, los currículos explícitos y ocultos, los textos, imaginarios colectivos que orientan el proyecto educativo institucional, a través de lineamientos expresados en políticas, planes y programas dominantes, para develar las maneras como se produce y perpetúa el sexismo, el autoritarismo, racismo, edadismo y la subordinación, con el fin de promover la dimensión democrática y de ciudadanías plenas desde las cuales sea posible comprender, aprender y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres. Así como, la promoción de la participación de las niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores en órganos como el gobierno escolar y la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres en el ámbito educativo. En el primer aspecto, se retoma la importancia de motivar la presencia y visibilidad de las mujeres en los espacios señalados, como ejercicios necesarios en la formación y empoderamiento de estas para la vivencia de una ciudadanía activa desde edades tempranas. En el segundo, se reconoce el ámbito educativo como escenario en el que se pueden vivenciar múltiples formas de violencias contra las mujeres y desde el cual se deben realizar acciones de prevención, sanción social e institucional en torno a la consideración de las violencias contra las mujeres como un intolerable social. En este sentido, algunas categorías son: Currículo con calidad. Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicospara poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. La calidad hace referencia a las oportunidades reales y efectivas que se contemplen para las mujeres en sus diferencias y diversidades. Desarrollo de capacidades. Se entiende como el proceso de adquisición de habilidades para realizar funciones, definir y lograr objetivos por parte de individuos, grupos u organizaciones (PNUD, 1997). Educación con equidad de género. La igualdad de género es para la UNESCO una prioridad mundial estrechamente ligada al derecho a la educación y necesaria para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante el Marco de Acción Educación 2030, el ODS 4 tiene como finalidad “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos” y el ODS 5 tiene como finalidad “lograr la igualdad entre los

	géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". **vii) Derecho a una cultura libre de sexismo** Actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas Para las mujeres y los hombres de Bogotá, las actividades de esparcimiento más realizadas son pasear o caminar (53,9% de ellas y 51,7% de ellos), salir a comer con personas amigas y familiares y visitar parques recreativos, de diversión o centros interactivos. Acorde con la EBC (2017) en Bogotá: ● El 49,7% de las mujeres y el 51,7% de los hombres asistieron a funciones de cine o espacios de exhibición para ver una película. ● El 39,4% de las mujeres y el 44,5% de los hombres asistieron a presentaciones de música en vivo. ● El 34,8% de las mujeres y el 31,4% de los hombres vieron presentaciones de danza. Según los datos que provee la EBC, las actividades artísticas como pintar, esculpir, actuar, escribir, cantar, entre otras, no son las más apetecidas por las personas que habitan en la capital, pues solo el 17,7% de las mujeres las practican, frente al 19,4% de los hombres. Al contrastar las cifras con las percepciones de las mujeres que participaron en los diferentes espacios, se encuentra que las más bajas participaciones de mujeres en el acceso a internet y a las redes sociales se pueden asociar a que algunas de ellas consideran que les faltan espacios para su aprendizaje, pues se tropiezan con "la falta de paciencia" de quienes pretenden enseñarles. De igual forma, es claro que sus más bajas cifras en el acceso a la oferta cultural de la ciudad se relacionan con el uso del tiempo, pues sus labores remuneradas y no remuneradas no les permiten disponer de espacios frecuentes para el ocio y el esparcimiento, además de los costos deciertas actividades culturales. **viii) Derecho al hábitat y vivienda digna** De acuerdo con los encuentros realizados, con respecto a este derecho las mujeres expresan que existe una dificultad para la adquisición de una vivienda propia, la cual tiene que ver con las particularidades de su inserción laboral, principalmente por el tipo de actividades económicas a las que se dedican y los empleos precarios que limitan su capacidad de ahorro.

	Las mujeres de las distintas etnias tienen dificultades para acceder a una vivienda propia o arrendada, debido a los estigmas que recaen sobre ellas y sus familias, por racismo. Asimismo, indican la inexistencia de proyectos de vivienda comunitaria que les permita conservar algunas de sus costumbres, a pesar de encontrarse viviendo en la ciudad. Las mujeres desplazadas, manifestaron que, debido a los contratiempos que han experimentado para habitar una vivienda digna en la ciudad, muchas han terminado instalándose en barrios no legalizados que no cuentan con servicios públicos ni condiciones adecuadas. Por su parte, las mujeres habitantes de calle se expresaron sobre las diferentes y graves vulneraciones que sufren en espacios públicos. Se destaca que en todos los encuentros las mujeres mencionaron la sensación de inseguridad que experimentan en el espacio público, situación que aqueja en particular a personas LBT, negras y afrocolombianas, quienes aseguran ser objeto de constante acoso o expresiones de discriminación.
REFLEXION	Finalizando con la invitación a contar como nos sentimos y que fue lo más importante de la sesión, que acciones consideran importantes tomar desde los hogares, en la relación con familiares, amigos, en el mismo taller que permita visibilizar los derechos de las mujeres . ● Cómo se sintieron ● Qué aprendizajes se llevan de la sesión El facilitador/a, agradece la participación y disposición en el espacio, recuerda la fecha y hora del próximo encuentro. Se verifican los listados de asistencia.
MATERIALES: Papelería en general, pendón, refrigerio tipo 2, bolígrafos y agenda.	

SESION 2: Emociones y el autoconocimiento	
EJES TEMATICOS	Derecho a la educación con equidad y a una cultura libre de sexismo
No SESIONES	**6**
INTENSIDAD HORARIA	**12 HORAS**
-Se inicia la sesión recordando los acuerdos de la sesión 1 construidos y acordados. -Se hace llamado de asistencia.	
FACILITADORA / PROFESIONAL DINAMIZADORA	Las responsables del grupo realizarán una actividad **ROMPEHIELOS** que permita a las participantes conectarse y motivadas en cada una de las sesiones
DESARROLLO EJE TEMATICO	**¿Qué es el autoconocimiento emocional? (pregunta grupal)** El autoconocimiento emocional es una habilidad fundamental en el ámbito de la inteligencia emocional. Se refiere a la capacidad de una persona para reconocer, comprender y gestionar sus propias emociones. Esta habilidad es esencial para el bienestar emocional, el control de las emociones y el desarrollo personal y emocional. **Características del autoconocimiento emocional** El autoconocimiento emocional se manifiesta a través de varias características que son clave para comprender su importancia y su impacto en nuestras emociones. Aquí hay cuatro de estas características: 1- Reconocimiento de emociones: La primera característica del autoconocimiento emocional es la capacidad de reconocer y nombrar nuestras emociones. Esto implica estar conscientes de lo que sentimos en un momento dado, ya sea felicidad, tristeza, enojo, miedo o cualquier otra emoción. El simple acto de identificar y etiquetar nuestras emociones puede ayudarnos a comprender mejor lo que estamos experimentando. 2- Comprensión de las causas: El autoconocimiento emocional va más allá del reconocimiento superficial de las emociones. Implica profundizar y comprender las causas subyacentes de nuestras emociones. ¿Por qué nos sentimos de cierta manera en una situación particular? ¿Cuáles son los desencadenantes de nuestras emociones? Esta comprensión es

	esencial para poder gestionar nuestras emociones de manera efectiva. 3- Aceptación de las emociones: Una parte importante del autoconocimiento emocional es la aceptación de nuestras emociones, independientemente de si las consideramos positivas o negativas. Aprender a no juzgarnos por sentir ciertas emociones es fundamental para nuestro bienestar emocional. La autoestima también desempeña un papel crucial en este aspecto, ya que una autoestima positiva nos permite aceptar nuestras emociones sin sentirnos mal por ellas. **4- Gestión emocional:** El autoconocimiento emocional nos brinda las herramientas necesarias para gestionar nuestras emociones de manera efectiva. Una vez que reconocemos y comprendemos nuestras emociones, podemos tomar medidas para regularlas. Esto implica aprender a lidiar con el estrés, la ansiedad, la ira y otras emociones de manera constructiva, en lugar de reprimirlas o dejar que nos dominen.
EJERCICIO PRACTICO	**CONCEPTO**: Actividad diseñada para fortalecer las emociones y expresarlas sin temor social y el reconocimiento social del rol de la mujer los diferentes contextos. **DESARROLLO ACTIVIDAD**: Durante esta sesión, la escritura literaria tiene la potencialidad de posibilitar la reflexión sobre la propia experiencia en relación a las de otras mujeres, para evidenciar lo compartido, lo diferente y reconocernos en ello y propiciar la expresión libre de emociones.
REFLEXION	Finalizando con la invitación a contar como nos sentimos y que fue lo más importante de la sesión, que acciones consideran importantes tomar desde los hogares, en la relación con familiares, amigos, en el mismo taller que permita visibilizar los derechos de las mujeres. ● Cómo se sintieron ● Qué aprendizajes se llevan de la sesión El facilitador/a, agradece la participación y disposición en el espacio, recuerda la fecha y hora del próximo encuentro. Se verifican los listados de asistencia.
MATERIALES: Papelería en general, pendón, refrigerio tipo 2, bolígrafos y agenda.	

SESION 3: Derechos a la educación con equidad y a una vida libre de sexismos	
EJES TEMATICOS	Derecho a la educación con equidad y a una cultura libre de sexismo
ASISTENTES	**25 PERSONAS**
No SESIONES	**6**
INTENSIDAD HORARIA	**12 HORAS**
-Se inicia la sesión recordando los acuerdos de la sesión 1 construidos y acordados. -Se hace llamado de asistencia.	
IMPORTANCIA DE LA APROPIACION COMO ESCENARIO DE LIBERACION Y LUCHA (DESARROLLO EJE TEMATICO)	**¿Qué es igualdad y equidad en la educación?** Mientras la igualdad significa el acceso universal a la educación de calidad; la equidad se refiere al derecho a recibir educación que satisfaga las necesidades básicas de las personas. **3 acciones a favor de la equidad en la escuela:** • Fomenta un enfoque de educación inclusiva. • Promueve un entorno educativo donde todos los estudiantes se sientan valorados. • Promueve la participación equitativa. • Realiza acciones para prevención del bullying. Elegir profesiones no sexistas y de estereotipos femeninos sociales asociados al cuidado. PUEDO ELEGIR MI PROFESION, PUEDO ELEGIR MI ACTIVIDAD, PUEDO ELEGIR MI TRABAJO…….
EJERCICIO PRACTICO	**CONCEPTO**: Actividad diseñada para retomar aspectos sociales del acceso a la educación y el conocimiento en igualdad de condiciones. **DESARROLLO ACTIVIDAD**: En la narrativa y discusión grupal de los estereotipos sociales de accesibilidad a la educación se posibilitará a las mujeres participantes reconocer de manera colectiva las

	complejidades de las desigualdades en la educación y en los patrones culturales que sostienen el sexismo, y con ello, adquirir herramientas literarias para sobrellevar las consecuencias de la desigualdad y como ejercicio de resistencia y creación.
REFLEXION	Finalizando con la invitación a contar como nos sentimos y que fue lo más importante de la sesión, que acciones consideran importantes tomar desde los hogares, en la relación con familiares, amigos, en el mismo taller que permita visibilizar los derechos de las mujeres. ● Cómo se sintieron ● Qué aprendizajes se llevan de la sesión El facilitador/a, agradece la participación y disposición en el espacio, recuerda la fecha y hora del próximo encuentro. Se verifican los listados de asistencia.
MATERIALES: Papelería en general, pendón, refrigerio tipo 2, bolígrafos y agenda.	

SESION 4: Reflexión sobre la propia experiencia en relación a las de otras mujeres.	
EJES TEMATICOS	Derecho a la educación con equidad y a una cultura libre de sexismo
ASISTENTES	**25 PERSONAS**
No SESIONES	**6**
INTENSIDAD HORARIA	**12 HORAS**
-Se inicia la sesión recordando los acuerdos de la sesión 1 construidos y acordados. -Se hace llamado de asistencia.	
IMPORTANCIA DE LA APROPIACION COMO ESCENARIO DE LIBERACION Y LUCHA (DESARROLLO EJE TEMATICO)	**Una reflexión sobre el papel de la mujer en nuestra Localidad** • Históricamente las mujeres han sido relegadas, destinadas a las tareas del cuidado y el hogar. No tenían un rol significativo para la sociedad y mucho menos una oportunidad para la realización profesional. Tan solo hasta el año 1953 surgieron las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger sus derechos políticos. • Reconocer a cada una de las mujeres que trabajan en la Localidad día a día por la construcción de una sociedad capaz de conservar la esperanza, en especial a aquellas que a través de diversas formas de arte entregan su vida, comparten, forman, aman, protegen y siembran la semilla de un futuro mejor.
EJERCICIO PRACTICO	**CONCEPTO**: Actividad diseñada para generar un espacio de reconocer rol de las mujeres en la Localidad. **DESARROLLO ACTIVIDAD**: Posibilitar la reflexión sobre la propia experiencia en relación a las de otras mujeres, para evidenciar lo compartido, lo diferente y reconocernos en ello y registrar a quienes reconocen como lideresas de la Localidad y quienes han sido mujeres emblemáticas en diferentes escenarios sociales.
REFLEXION	Finalizando con la invitación a contar como nos sentimos y que fue lo más importante de la sesión, que acciones consideran importantes

	tomar desde los hogares, en la relación con familiares, amigos, en el mismo taller que permita visibilizar los derechos de las mujeres. ● Cómo se sintieron ● Qué aprendizajes se llevan de la sesión El facilitador/a, agradece la participación y disposición en el espacio, recuerda la fecha y hora del próximo encuentro. Se verifican los listados de asistencia.
MATERIALES: Papelería en general, pendón, refrigerio tipo 2, bolígrafos y agenda.	

SESION 5: Reconocer de manera colectiva las complejidades de las desigualdades en la educación	
EJES TEMATICOS	Derecho a la educación con equidad y a una cultura libre de sexismo
ASISTENTES	**25 PERSONAS**
No SESIONES	**6**
INTENSIDAD HORARIA	**12 HORAS**
-Se inicia la sesión recordando los acuerdos de la sesión 1 construidos y acordados. -Se hace llamado de asistencia.	
FACILITADORA / PROFESIONAL DINAMIZADORA	Las responsables del grupo realizarán una actividad **ROMPEHIELOS** que permita a las participantes conectarse y motivadas en cada una de las sesiones
IMPORTANCIA DE LA APROPIACION COMO ESCENARIO DE LIBERACION Y LUCHA (DESARROLLO EJE TEMATICO)	**¿Por qué es importante la equidad en la educación?** La educación es un derecho humano básico. Más que eso, es un derecho habilitador en el sentido de que, cuando se respeta, permite el ejercicio de otros derechos humanos. Está demostrado que la educación influye en el bienestar general, la productividad, el capital social, la ciudadanía responsable y el comportamiento sostenible. Su distribución equitativa permite la creación de sociedades permeables y la equidad. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recoge el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que pretende garantizar «una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos». 184 países se han comprometido a alcanzar este objetivo durante el próximo decenio. El proceso de recorrer juntos este camino ha comenzado y requiere un impulso para continuar, especialmente ahora que debemos afrontar las devastadoras consecuencias de una pandemia de larga duración. Seguir avanzando es crucial para la humanidad.
EJERCICIO PRACTICO	**CONCEPTO**: Se establecerá esta actividad para reflexionar sobre la accesibilidad a la educación (básica, secundaria o superior) **DESARROLLO ACTIVIDAD:** Analizarán sus experiencias de acceso a la educación: • Tipo de colegio (femenino, mixto, religioso, normalista, privado, publico) • Énfasis de las Clases recibidas (religiosa, manualidades, cuidado, cultura) La escritura fue durante mucho tiempo restringida para los hombres más privilegiados según la estructura social colonial, racista y sexista construida por la cultura provincial europea, idea expandida a gran

	parte del mundo por medio de los procesos de colonización, lo que implicó que la enseñanza de la lectura y escritura no fuera un conocimiento que las mujeres deberían aprender. A su vez, por lo anterior, el despliegue de la escritura desde las mujeres estuvo mucho tiempo restringido a ciertas mujeres por su condición.
REFLEXION	Finalizando con la invitación a contar como nos sentimos y que fue lo más importante de la sesión, que acciones consideran importantes tomar desde los hogares, en la relación con familiares, amigos, en el mismo taller que permita visibilizar los derechos de las mujeres. ● Cómo se sintieron ● Qué aprendizajes se llevan de la sesión El facilitador/a, agradece la participación y disposición en el espacio, recuerda la fecha y hora del próximo encuentro. Se verifican los listados de asistencia.
MATERIALES: Papelería en general, pendón, refrigerio tipo 2, bolígrafos y agenda.	

SESION 6: Construcción narrativa MI VIDA	
EJES TEMATICOS	Derecho a la educación con equidad y a una cultura libre de sexismo
ASISTENTES	**25 PERSONAS**
No SESIONES	**6**
INTENSIDAD HORARIA	**12 HORAS**
-Se inicia la sesión recordando los acuerdos de la sesión 1 construidos y acordados. -Se hace llamado de asistencia.	
FACILITADORA / PROFESIONAL DINAMIZADORA	Las responsables del grupo realizarán una actividad **ROMPEHIELOS** que permita a las participantes conectarse y motivadas en cada una de las sesiones
IMPORTANCIA DE LA APROPIACION COMO ESCENARIO DE LIBERACION Y LUCHA (DESARROLLO EJE TEMATICO)	**¿Cómo empezar a escribir tu historia de vida?** Estos días, al compartir en varios espacios nos preguntamos: “Quiero contar mi propia historia, ¿por dónde empiezo?” Esa pregunta inicial contiene un deseo, que es el motor para escribir. Necesitamos, entonces, seguir el hilo para ver dónde empieza. A veces es muy evidente; otras, nos llevará un poco más de tiempo. No importa porque, en ese camino, también aprenderemos. Se abrirán nuevos senderos. No tengas miedo a comenzar tantas veces como sea necesario; a medida que vayas avanzando, podrás volver atrás y decidir cuáles serán las primeras líneas de tu narración
EJERCICIO PRACTICO	**CONCEPTO**: Definir puntos importantes en el transcurrir de la vida y significativos para ser relatados y plasmados. **DESARROLLO ACTIVIDAD**: • Formula tu deseo: en un cuaderno, tal como te venga a la cabeza. Escribe, por ejemplo: “quiero contar mi propia historia”; “me gustaría escribir mi historia de vida”. • Si aparece algún miedo, algún temor, alguna objeción, escríbela a continuación: “me gustaría contar mi propia historia, pero siento que.” • Continúa escribiendo sin pensar demasiado. Si aparecen recuerdos, escríbelos. Haz este ejercicio cuantas veces como

	sea necesario. Estas herramientas escriturales, posibilitaron para dichas mujeres la apertura a procesos de sanación y autoconocimiento. Al poner en el centro la intimidad, los haceres y sentires de la vida cotidiana, se aportó a la politización de la cotidianidad y de las experiencias propias como lugar potente para cuestionar las estructuras sociales que han subordinado históricamente y de manera diferenciada a las mujeres en toda nuestra diversidad.
REFLEXION	Finalizando con la invitación a contar como nos sentimos y que fue lo más importante de la sesión, que acciones consideran importantes tomar desde los hogares, en la relación con familiares, amigos, en el mismo taller que permita visibilizar los derechos de las mujeres. ● Cómo se sintieron ● Qué aprendizajes se llevan de la sesión El facilitador/a, agradece la participación y disposición en el espacio, recuerda la fecha y hora del próximo encuentro. Se verifican los listados de asistencia.
MATERIALES: Papelería en general, pendón, refrigerio tipo 2, bolígrafos y agenda.	

NOTA: DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL COMPONENTE Y LOS EJES TEMATICOS LA FACILITADORA Y PROFESIONAL DINAMIZADORA HARAN USO DE:

La educación popular feminista:

Es un enfoque participativo para el aprendizaje político, en el que las personas examinan con sentido crítico sus vidas, contextos y cuestiones clave. A través de este proceso, pueden desarrollar y moldear estrategias pertinentes para la acción. La educación popular feminista (EPF) es fundamental para la construcción y fortalecimiento de movimientos feministas. Algunos de los elementos clave en este enfoque incluyen:

1. Conciencia crítica: Fomenta la reflexión profunda sobre las estructuras de poder, género, raza y sexualidad que afectan nuestras vidas y cuerpos.
2. Liderazgo de movimientos feministas: Capacita a mujeres para que sean líderes fuertes y eficaces en la lucha por la igualdad y la justicia.
3. Análisis del poder: Ayuda a comprender cómo se distribuye y ejerce el poder en diferentes contextos.
4. Construcción de alianzas: Facilita la colaboración entre diversas personas y organizaciones para lograr objetivos comunes.
5. Desarrollo de estrategias: Permite diseñar enfoques transformadores para abordar desafíos comunes.

La EPF se basa en el pensamiento de figuras como Paulo Freire, Myles Horton, Malena de Montis, Mariela Arce de Leis, Marcos Arruda y Ella Baker. A través de esta educación, se empodera a mujeres para que se conviertan en agentes de cambio y se construyan redes y alianzas feministas en todo el mundo ¡Es un camino hacia la liberación y la transformación genuina!

Ecofeminismo

Es una corriente de pensamiento y un movimiento social que integra feminismo y ecologismo poniendo de manifesto las relaciones existentes entre la subordinación de las mujeres y otros grupos sociales no privilegiados con la sobreexplotación y degradación del medio natural. Propugna que el sistema capitalista y neoliberal, en alianza con el patriarcal, ha generado una cultura de dominación y extractivista sin control suicida, puesto que los seres humanos somos ecodependientes, que debe ser sustituida por una relación armónica con la naturaleza.

Animación sociocultural

Es una práctica educativa fundamental para el desarrollo democrático y sostenible de las comunidades locales, así como para el desarrollo armónico de las distintas individualidades que conforman cada una de estas comunidades sociales.

Características y objetivos:

1. **Participación y empoderamiento**: La animación sociocultural busca involucrar activamente a las personas en la toma de decisiones y en la creación de sus propias actividades culturales y colectivas. Empodera a las comunidades para que sean protagonistas de su propio avance.
2. **Enfoque comunitario**: Se centra en el ámbito local y social, trabajando con grupos de personas en su entorno inmediato. Considera las necesidades, intereses y recursos específicos de cada comunidad.
3. **Proceso de aprendizaje**: Basada en un enfoque educativo colaborativo y experiencial, busca que las personas adquieran conocimientos, habilidades y valores a través de la participación en actividades culturales y sociales
4. **Creatividad y expresión cultural**: Promueve la creatividad y la expresión cultural mediante talleres artísticos, festivales, teatro comunitario, música y otras manifestaciones culturales.
5. **Educación no formal**: A menudo se lleva a cabo fuera del entorno de aprendizaje formal, permitiendo que las personas aprendan de manera autodirigida y a través de la interacción social[2].
6. **Desarrollo personal y social**: Busca el avance integral de las personas, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y culturales. Promueve valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto mutuo.
7. **Adaptación a contextos diversos**: Se moldea según diferentes contextos culturales, sociales y económicos, abordando temas específicos de acuerdo con las necesidades y características de la comunidad en la que se desarrolla.
8. **Transformación social**: Su objetivo es promover el cambio social positivo, superando desigualdades, prejuicios y barreras en la comunidad.

En resumen, la animación sociocultural crea espacios de encuentro y diálogo entre los miembros de la comunidad, fomentando la participación y la toma de decisiones colectivas. Empodera a la comunidad y fortalece su capacidad de acción y transformación.

Círculos de la palabra

Es una pedagogía donde la palabra dulce armoniza y hace memoria, llegando al corazón y quedándose en el corazón. Desde este se construye conocimiento y se hilvana la memoria con diferencias y aportes de quienes son participes, a partir de la palabra, el silencio, compartir, estar, hablar, tejer, arte entre otras.